

DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

Anuncio de bases. 2.089

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-RUBIO

Edicto. (PP. 349/97). 2.091

AYUNTAMIENTO DE JUN

Anuncio sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (PP. 398/97). 2.091

Anuncio sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle II. (PP. 399/97). 2.092

IES JOSE DE MORA

Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 224/97). 2.092

IES LOS CERROS

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 402/97). 2.092

NOTARIA DE DON PEDRO ANTONIO ROMERO CANDAU

Anuncio. (PP. 403/97). 2.092

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 10 de febrero de 1997, por la que se determina el calendario de los dos días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el ámbito de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 456/1994, de 22 de noviembre, que determinó el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos para 1995, en su disposición final primera determinó que la Consejería de Gobernación aprobaría cada año, a efectos de cómputo de plazos administrativos, el calendario correspondiente a los dos días de fiesta en el ámbito de cada municipio, una vez resuelto dicho extremo a los efectos laborales por la Consejería de Trabajo e Industria.

La Orden de esta Consejería, de 16 de diciembre de 1996, que dispuso el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos para 1997, estableció en su artículo 2 que aprobaría el calendario de los días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el ámbito de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez que la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales estableciera los que sean a efectos laborales en los términos establecidos en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, sobre procedimiento para la determinación de fiestas locales inhábiles para el trabajo.

Dictada la Resolución de 23 de diciembre de 1996, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo e Industria determinando las fiestas locales, en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, de la disposición final primera del Decreto 456/1994, de 22 de noviembre, y de las competencias atribuidas a esta Consejería por el Decreto 315/1996, de 2 de julio, que estableció su estructura,

DISPONGO

Artículo único. Aprobar los dos días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos en el ámbito de cada Municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ANEXO.

ALMERIA

Abla	21 Abril	26 Diciembre
Adra	25 Abril	16 Julio
Albánchez	14 Agosto	18 Agosto
Alboloduy	14 Agosto	18 Agosto
Aíbox	8 Septiembre	3 Noviembre
Alcudia de Monteagud	14 Agosto	12 Diciembre
Alhabia	30 Junio	2 Julio
Alhama de Almería	25 Julio	5 Diciembre
Alicún	20 Enero	26 Agosto
Almería	30 Agosto	26 Diciembre
Almócita	1 Febrero	3 Febrero
Alsodux	13 Agosto	14 Agosto
Antas	16 Agosto	8 Septiembre
Arboleas	31 Marzo	22 Agosto
Armuña de Almanzora	25 Abril	7 Octubre
Bayarque	13 Junio	7 Octubre
Bédar	9 Mayo	22 Septiembre
Benahadux	5 Febrero	19 Marzo
Benítagla	2 Enero	20 Agosto
Benizalón	28 Abril	11 Agosto
Bentarique	6 Febrero	8 Julio
Berja	1 Agosto	8 Septiembre
Canjáyar	18 Abril	19 Abril
Cantoria	17 Enero	31 Marzo
Castro de Filabres	4 Octubre	6 Octubre
Códdar	20 Enero	11 Agosto
Cuevas de Almanzora	16 Julio	13 Noviembre
Chercos	13 Mayo	8 Agosto
Chirivel	17 Enero	25 Agosto
Dalias	22 Septiembre	29 Septiembre
Darrical	14 Agosto	2 Octubre
Ejido (El)	30 Junio	11 Septiembre
Enix	7 Octubre	15 Octubre
Feliz	25 Abril	16 Agosto
Fines	31 Marzo	1 Agosto
Fiñana	20 Enero	14 Agosto
Fondón	20 Enero	25 Agosto
Gador	6 Febrero	10 Octubre

Gallardos (Los)	17 Julio	18 Julio	CÓRDOBA	
Garrucha	16 Julio	14 Agosto		
Gergal	20 Enero	18 Agosto	Adamuz	21 Abril
Huécija	3 Febrero	16 Julio	Aguilar de la Frontera	8 Agosto
Huércal de Almería	5 Mayo	16 Julio	Alcaracejos	24 Febrero
Huércal-Overa	26 Marzo	21 Octubre	Almedinilla	24 Junio
Illar	4 Marzo	25 Julio	Almodóvar del Río	3 Octubre
Instinción	20 Enero	5 Septiembre	Áñora	19 Marzo
Laroya	25 Abril	29 Agosto	Baena	19 Marzo
Lijar	3 Febrero	29 Septiembre	Belalcázar	8 Septiembre
Lubrín	20 Enero	10 Octubre	Bélmez	15 Mayo
Macael	25 Abril	7 Octubre	Blázquez (Los)	15 Mayo
María	28 Abril	22 Mayo	Bujalance	15 Mayo
Mojonera (La)	10 Abril	30 Junio	Cabra	24 Junio
Nacimiento	19 Marzo	29 Septiembre	Cañete de las Torres	15 Mayo
Níjar	20 Enero	15 Mayo	Carcabuey	25 Julio
Ohanes	25 Abril	8 Septiembre	Cardeteña	15 Mayo
Oliua del Río	20 Enero	19 Septiembre	Carlota (La)	15 Mayo
Oria	9 Mayo	25 Agosto	Carpio (El)	3 Mayo
Padules	17 Enero	8 Agosto	Castro del Río	25 Abril
Partaloa	31 Marzo	13 Junio	Conquista	9 Mayo
Pechina	15 Mayo	19 Mayo	Córdoba	8 Septiembre
Pulpí	6 Marzo	29 Septiembre	Doña Mencia	29 Abril
Régol	18 Agosto	19 Agosto	Dos Torres	31 Marzo
Rioja	6 Febrero	6 Octubre	Espejo	15 Mayo
Roquetas de Mar	26 Julio	7 Octubre	Espiel	28 Abril
Santa Cruz de Marchena	2 Mayo	28 Agosto	Fernán Núñez	6 Febrero
Santa Fe de Mondújar	6 Febrero	29 Septiembre	Fuente Obejuna	20 Enero
Serón	2 Mayo	26 Diciembre	Fuente-Tójar	15 Mayo
Sorbas	14 Agosto	16 Agosto	Granjuela (La)	19 Mayo
Sufli	25 Abril	18 Agosto		
Tabernas	20 Enero	14 Agosto	Guijo, El	25 Marzo
Taberno	31 Marzo	11 Agosto	Hinojosa del Duque	31 Marzo
Tahal	1 Agosto	15 Septiembre	Hornachuelos	14 Abril
Terque	6 Febrero	6 Octubre	Iznájar	11 Julio
Tijola	20 Enero	15 Septiembre	Lucena	26 Abril
Turre	3 Octubre	6 Octubre	Luque	5 Mayo
Turrillas	7 Junio	10 Junio	Montalbán	15 Mayo
Uleila del Campo	15 Septiembre	16 Septiembre	Montemayor	15 Mayo
Velefique	16 Agosto	18 Agosto	Montilla	14 Julio
Vélez Rubio	11 Febrero	8 Agosto	Montoro	25 Agosto
Vera	10 Junio	25 Septiembre	Monturque	19 Marzo
Viator	24 Octubre	27 Octubre	Moriles	16 Julio
Zurgena	16 Julio	1 Septiembre		
CÁDIZ			Nueva Carteya	19 Agosto
Alcalá de los Gazules	23 Abril	12 Septiembre	Obejo	14 Julio
Alcalá del Valle	17 Febrero	18 Agosto	Palenciana	14 Agosto
Algar	12 Mayo	8 Septiembre	Palma del Río	19 Mayo
Algodonales	2 Mayo	28 Mayo	Pedro Abad	2 Mayo
Arcos de la Frontera	5 Agosto	29 Septiembre	Peñarroya-Pueblo Nuevo	7 Octubre
Barbate	16 Julio	21 Julio	Posadas	5 Mayo
Barrios (Los)	15 Mayo	16 Julio	Pozo Blanco	3 Febrero
Benalup	20 Marzo	25 Julio	Priego de Córdoba	29 Mayo
Benaocaz	3 Febrero	18 Agosto	Puente-Genil	25 Abril
Bornos	17 Febrero	15 Septiembre		
Bosque (El)	13 Junio	16 Junio	Rambla (La)	15 Mayo
Cádiz	10 Febrero	7 Octubre	Rute	25 Abril
Castellar de la Frontera	14 Febrero	5 Mayo	San Sebastián de los Ballesteros	20 Enero
Conil de la Frontera	16 Julio	8 Septiembre	Santaella	15 Mayo
Espera	5 Mayo	15 Septiembre	Torrecampo	20 Enero
Gastor (El)	30 Mayo	7 Octubre	Valenzuela	28 Abril
Jimena de la Frontera	30 Junio	18 Agosto	Vaisequillo	12 Mayo
Línea de la Concepción (La)	16 Julio	21 Julio	Victoria (La)	15 Mayo
Medina-Sidonia	24 Enero	25 Julio	Villa del Río	15 Mayo
Olvera	7 Abril	1 Septiembre	Villafranca de Córdoba	15 Mayo
Paterna de Rivera	20 Enero	26 Mayo	Villaharta	18 Julio
Prado del Rey	19 Mayo	16 Julio	Villanueva de Córdoba	19 Mayo
Puerto de Santa María (El)	28 Abril	8 Septiembre	Villanueva del Duque	19 Marzo
Puerto Real	11 Febrero	9 Junio	Villanueva del Rey	25 Julio
Puerto Serrano	21 Julio	18 Agosto	Villaralto	10 Febrero
Rota	5 Mayo	7 Octubre	Villaviciosa de Córdoba	19 Mayo
San Fernando	16 Julio	23 Octubre	Viso (El)	31 Marzo
San José del Valle	19 Marzo	2 Junio	Zuheros	15 Mayo
San Roque	21 Mayo	19 Agosto		
Setenil de las Bodegas	20 Enero	16 Julio	GRANADA	
Trebujena	24 Febrero	18 Agosto	Agrón	25 Abril
Ubrique	26 Mayo	8 Septiembre	Albolote	29 Mayo
Vejer de la Frontera	11 Abril	7 Mayo	Albondón	25 Agosto
Zahara	2 Junio	28 Octubre	Albuñán	3 Febrero
			Albuñol	17 Marzo
			Aldeire	25 Abril
			Alficar	20 Enero

Algarinejo	25 Julio	8 Septiembre	Lanjarón	20 Enero	24 Junio
Alhama de Granada	21 Marzo	25 Abril	Lanteira	25 Abril	16 Septiembre
Alhendín	19 Marzo	25 Agosto	Lecrín	3 Mayo	27 Junio
			Lentejí	24 Junio	26 Diciembre
Alicún de Ortega	13 Mayo	18 Agosto	Loja	25 Abril	29 Agosto
Almegíjar	19 Marzo	15 Septiembre	Lugros	24 Abril	8 Septiembre
Almuñécar	19 Marzo	24 Junio	Lújar	15 Septiembre	7 Octubre
Alpujarra de la Sierra	2 Enero	29 Septiembre	Malahá (La)	15 Mayo	16 Mayo
Alquife	14 Abril	5 Diciembre	Maracena	21 Marzo	29 Mayo
Arenas del Rey	15 Mayo	8 Agosto	Marchal	3 Febrero	10 Febrero
Armilla	15 Mayo	29 Septiembre	Molvizar	2 Mayo	7 Octubre
Atarfe	24 Julio	25 Julio	Monachil	2 Mayo	29 Agosto
Baza	8 Septiembre	4 Diciembre	Montefrío	25 Abril	15 Mayo
Beas de Granada	29 Mayo	16 Agosto	Montejícar	25 Abril	15 Mayo
Beas de Guadix	24 Enero	11 Agosto	Moraleda de Zafayona	25 Abril	20 Octubre
Benalúa de Guadix	19 Marzo	16 Julio	Morelabor	19 Marzo	2 Mayo
Benalúa de las Villas	20 Enero	3 Mayo	Motril	11 Febrero	2 Mayo
Benamargel	28 Abril	29 Abril	Murtas	3 Mayo	29 Septiembre
Bérchules	19 Marzo	28 Julio	Nevada	29 Mayo	14 Agosto
Bubión	20 Enero	25 Agosto	Nívar	3 Mayo	15 Septiembre
Busquístar	14 Febrero	5 Mayo	Ogijares	29 Mayo	8 Septiembre
Cádiar	25 Abril	9 Octubre	Orce	17 Enero	13 Febrero
Cájar	29 Mayo	3 Octubre	Órgiva	14 Marzo	30 Septiembre
Calicasas	29 Mayo	7 Octubre	Otívar	24 Junio	9 Diciembre
Campotéjar	28 Abril	5 Septiembre	Otura	25 Abril	8 Septiembre
Caniles	20 Enero	13 Junio	Padul	20 Enero	26 Septiembre
Cañar	25 Julio	30 Julio	Pedro-Martínez	15 Mayo	8 Agosto
Capileira	28 Abril	11 Agosto	Peligros	23 Enero	26 Mayo
Carataunas	25 Abril	14 Octubre	Peza (La)	25 Abril	10 Octubre
Castaraz	11 Agosto	25 Agosto	Pinar (El)	2 Mayo	26 Diciembre
Castillejár	2 Mayo	8 Agosto	Pinos Genil	2 Mayo	4 Agosto
Castril	3 Octubre	6 Octubre	Pinos-Puente	16 Mayo	22 Agosto
Cenes de la Vega	2 Mayo	22 Agosto	Píñar	5 Mayo	6 Mayo
Cijuela	19 Septiembre	22 Septiembre	Policar	25 Abril	16 Junio
Cogolllos de Guadix	28 Abril	28 Agosto	Pópolos	7 Febrero	29 Mayo
Cogolllos de Vega	3 Mayo	13 Junio	Pórtugos	3 Octubre	6 Octubre
Colomera	24 Abril	15 Septiembre	Pulianas	6 Febrero	29 Mayo
Cortes de Baza	2 Mayo	26 Diciembre	Purullena	22 Agosto	11 Noviembre
Cortes y Graena	11 Agosto	21 Noviembre	Quéntar	20 Enero	6 Octubre
Cuevas del Campo	15 Mayo	2 Octubre	Salar	25 Julio	16 Octubre
Cúllar	28 Abril	28 Agosto	Salobreña	24 Junio	7 Octubre
Cúllar Vega	2 Mayo	29 Septiembre	Santa Cruz del Comercio	3 Mayo	13 Junio
Chauthina	9 Abril	8 Agosto	Santa Fe	17 Abril	25 Noviembre
Chimeneas	24 Enero	7 Octubre	Soportújar	17 Enero	18 Agosto
Dehesas de Guadix	20 Mayo	11 Agosto	Sorvilán	25 Abril	7 Agosto
Defontes	15 Mayo	14 Agosto	Taha (La)	14 Marzo	18 Agosto
Diezma	3 Febrero	18 Agosto	Torre-Cardela	15 Mayo	11 Agosto
Dilar	20 Enero	14 Agosto	Torvizcón	29 Mayo	3 Octubre
Dólar	29 Mayo	1 Diciembre	Trevélez	16 Junio	20 Octubre
Dúdar	3 Febrero	16 Julio	Ugíjar	14 Octubre	15 Octubre
Dúrcal	3 Febrero	29 Agosto	Valor	17 Enero	15 Septiembre
Escúzar	25 Abril	22 Agosto	Valle (El)	24 Octubre	26 Diciembre
Ferreira	28 Abril	6 Octubre	Valle de Zalabí	25 Abril	26 Junio
Fonelas	21 Marzo	31 Diciembre	Vegas del Genil	21 Marzo	25 Abril
Freila	24 Abril	25 Abril	Ventas de Huelma	25 Abril	23 Mayo
Fuente Vaqueros	25 Abril	5 Junio	Villanueva Mesía	25 Abril	17 Octubre
Gabias (Las)	4 Agosto	5 Agosto	Villanueva de las Torres	3 Febrero	4 Agosto
Galera	17 Enero	6 Febrero	Viznar	3 Febrero	29 Mayo
Gobernador	14 Agosto	7 Octubre	Zagra	2 Mayo	12 Septiembre
Gójar	25 Abril	15 Septiembre	Zubia, la	16 Mayo	29 Mayo
Gor	3 Febrero	7 Agosto			
Gorafe	3 Febrero	25 Abril	HUELVA		
Granada	2 Enero	29 Mayo	Alájar	8 Septiembre	9 Septiembre
Guadahortuna	10 Marzo	2 Mayo	Aljaraque	30 Junio	18 Agosto
Guadix	17 Enero	15 Mayo	Almendro (El)	1 Abril	18 Agosto
Guajares (Los)	13 Junio	11 Agosto	Almonaster la Real	5 Mayo	18 Agosto
Güejar-Sierra	3 Mayo	18 Agosto	Almonte	19 Mayo	30 Junio
Güevéjar	29 Mayo	24 Junio	Alosno	24 Junio	4 Diciembre
Huélago	25 Abril	24 Junio	Aracena	3 Febrero	25 Agosto
Huéneja	3 Octubre	21 Noviembre	Aroche	2 Junio	25 Agosto
Huescar	19 Mayo	22 Octubre	Arroyomolinos de León	13 Junio	18 Agosto
Húétor-Santillán	20 Enero	29 Mayo	Ayamonte	8 Septiembre	13 Noviembre
Húétor Vega	3 Mayo	16 Agosto	Beas	14 Agosto	25 Agosto
Illoca	14 Agosto	10 Octubre	Berrocal	5 Mayo	11 Agosto
Itrabo	21 Febrero	25 Agosto	Bollullos par del Condado	20 Enero	12 Septiembre
Jayena	13 Junio	22 Agosto	Bonares	9 Mayo	22 Octubre
Jerez del Marquesado	25 Abril	9 Septiembre	Cala	8 Septiembre	9 Septiembre
Jete	3 Enero	24 Junio	Calañas	31 Marzo	4 Agosto
Jun	5 Mayo	8 Septiembre	Campillo (El)	5 Mayo	22 Agosto
Juviles	20 Enero	2 Agosto			

Campofrío	25 Julio	4 Diciembre	Cazalilla	3 Febrero	2 Mayo
Cartaya	2 Octubre	3 Octubre	Cazorla	15 Mayo	17 Septiembre
Castaño del Robledo	30 Junio	25 Agosto	Chiclana de Segura	15 Mayo	8 Septiembre
Cerro de Andévalo (El)	5 Mayo	4 Agosto	Escarfiuela	1 Agosto	15 Septiembre
Corteconcepción	11 Agosto	8 Septiembre	Espeluy	19 Marzo	2 Mayo
Cortegana	16 Junio	8 Septiembre	Frailes	30 Junio	13 Diciembre
Cortelazor	12 Mayo	18 Agosto	Fuensanta de Martos	24 Junio	24 Septiembre
Cumbres de Enmedio	2 Mayo	30 Junio	Fuerte del Rey	18 Agosto	7 Septiembre
Cumbres de San Bartolomé	19 Mayo	25 Agosto	Génave	25 Abril	8 Septiembre
Cumbres Mayores	7 Abril	29 Mayo	Guardia de Jaén (La)	20 Enero	11 Agosto
Chucena	2 Mayo	16 Agosto	Guarramán	6 Junio	25 Julio
Encinasola	7 Abril	1 Diciembre	Higuera de Calatrava	20 Enero	15 Mayo
Fuenteheridos	2 Mayo	8 Septiembre	Hinojares	3 Febrero	25 Abril
Galarroza	31 Marzo	25 Julio	Hinojosa del Duque	14 Abril	16 Julio
Gibraleón	16 Agosto	20 Octubre	Hornos de Segura	17 Enero	18 Agosto
Granada de Río Tinto (La)	18 Agosto	9 Diciembre	Huelma	5 Mayo	22 Agosto
Granado (El)	30 Junio	24 Noviembre	Huesa	2 Septiembre	5 Septiembre
Higuera de la Sierra	19 Mayo	15 Septiembre	Ibros	5 Mayo	13 Junio
Hinojosa	19 Mayo	15 Septiembre	Iruela (La)	3 Febrero	28 Agosto
Jabugo	24 Junio	29 Septiembre	Iznatoraf	15 Mayo	3 Septiembre
Lepe	12 Mayo	16 Agosto	Jabalquinto	15 Mayo	26 Julio
Linares de la Sierra	24 Junio	8 Septiembre	Jaén	11 Junio	25 Noviembre
Lucena del Puerto	22 Enero	14 Agosto	Jamilena	15 Mayo	15 Septiembre
Manzanilla	16 Junio	14 Agosto	Jódar	3 Mayo	15 Mayo
Marines (Los)	26 Mayo	8 Septiembre	Lahiguera	23 Junio	11 Agosto
Minas de Riotinto	18 Agosto	7 Octubre	Larva	26 Abril	4 Agosto
Moguer	12 Mayo	8 Septiembre	Linares	5 Agosto	28 Agosto
Nava (La)	18 Agosto	1 Septiembre	Lopera	15 Mayo	27 Agosto
Nerva	7 Agosto	25 Agosto	Lupión	5 Marzo	15 Mayo
Palos de la Frontera	23 Abril	24 Abril	Mancha Real	25 Abril	7 Octubre
Paymogo	5 Mayo	18 Agosto	Marmolejos	24 Enero	13 Agosto
Puerto-Moral	7 Abril	28 Julio	Martos	5 Mayo	29 Julio
Rociana del Condado	25 Agosto	8 Septiembre	Mengíbar	3 Mayo	22 Julio
Rosal de la Frontera	16 Mayo	19 Mayo	Montizón	24 Junio	25 Julio
San Bartolomé de la Torre	30 Junio	25 Agosto	Navas de San Juan	2 Mayo	24 Junio
San Juan del Puerto	24 Junio	16 Julio	Noalejo	15 Mayo	8 Septiembre
San Silvestre de Guzmán	21 Abril	31 Diciembre	Orcera	15 Mayo	12 Septiembre
Sanlúcar de Guadiana	7 Abril	5 Mayo	Peal de Becerro	19 Marzo	25 Abril
Santa Ana la Real	29 Mayo	25 Julio	Pegalajar	9 Mayo	5 Agosto
Santa Bárbara de Casa	11 Agosto	4 Diciembre	Puerta de Segura	3 Febrero	16 Julio
Santa Olalla del Cala	25 Agosto	10 Diciembre	Quesada	20 Enero	29 Agosto
Trigueros	27 Enero	5 Septiembre	Rus	3 Febrero	24 Septiembre
Valdelarco	7 Enero	6 Agosto	Santa Elena	18 Agosto	19 Agosto
Valverde del Camino	18 Agosto	12 Septiembre	Santiago de Calatrava	15 Mayo	25 Julio
Villeblanca	19 Mayo	1 Septiembre	Santiago-Pontones	22 Mayo	25 Julio
Villalba del Alcor	5 Febrero	7 Julio	Santo Tomé	15 Mayo	24 Septiembre
Villanueva de las Cruces	20 Enero	11 Agosto	Segura de la Sierra	15 Mayo	7 Octubre
Villarrasa	18 Agosto	18 Diciembre	Siles	25 Abril	29 Septiembre
Zalamea la Real	16 Septiembre	17 Septiembre	Sorihuela del Guadalimar	5 Febrero	25 Agosto
Zufre	5 Septiembre	8 Septiembre	Torreblascopedo	2 Mayo	15 Mayo
JAÉN					
Albánchez de Ubeda	5 Mayo	24 Junio	Torredelcampo	10 Junio	25 Julio
Alcalá la Real	23 Septiembre	20 Diciembre	Torredonjimeno	30 Junio	8 Septiembre
Alcaudete	25 Julio	17 Septiembre	Torreperogil	11 Febrero	8 Septiembre
Aldeaquemada	17 Enero	29 Septiembre	Torres	25 Abril	19 Septiembre
Andújar	28 Abril	15 Mayo	Ubeda	8 Septiembre	29 Septiembre
Arjona	21 Marzo	21 Agosto	Valdepeñas de Jaén	24 Junio	2 Septiembre
Arjonilla	28 Abril	16 Agosto	Villacarrillo	3 Mayo	7 Octubre
Baeza	15 Mayo	14 Agosto	Villanueva de la Reina	9 Mayo	1 Agosto
Bailén	19 Julio	5 Agosto	Villanueva del Arzobispo	8 Septiembre	29 Septiembre
Baños de la Encina	12 Mayo	31 Octubre	Villares (Los)	24 Junio	7 Octubre
Beas de Segura	24 Enero	25 Abril	Villarodrigo	17 Enero	24 Septiembre
Bedmar y Garcíez:	25 Abril	26 Septiembre	Villatorres	17 Enero	25 Abril
Begíjar	25 Julio	25 Septiembre	MÁLAGA		
Bélmez de la Moraleda	20 Agosto	1 Diciembre	Alameda	15 Mayo	8 Agosto
Benatay	15 Mayo	25 Agosto	Alcaucín	20 Enero	11 Agosto
Cabra de Santo Cristo	20 Enero	15 Septiembre	Alfamate	25 Abril	12 Septiembre
Cambil	24 Febrero	23 Mayo	Alfamatejo	15 Mayo	29 Septiembre
Campillo de Arenas	24 Abril	15 Mayo	Algarrobo	20 Enero	25 Agosto
Canena	25 Abril	15 Mayo	Alhaurín de la Torre	20 Enero	24 Junio
Carboneros	15 Mayo	8 Agosto	Alhaurín el Grande	3 Mayo	23 Mayo
Cárcheles	17 Enero	16 Agosto	Almáchar	5 Mayo	28 Julio
Carolina (La)	12 Mayo	4 Julio	Almargen	4 Agosto	26 Septiembre
Castellar	21 Marzo	29 Septiembre	Almogía	31 Marzo	19 Mayo
Castillo de Locubín	13 Junio	10 Septiembre	Alpandeire	24 Junio	16 Agosto
			Archidona	15 Mayo	18 Agosto

Ardáez	15 Mayo	8 Septiembre	Bormujos	14 Mayo	1 Septiembre
Arenas	6 Junio	4 Agosto	Brenes	29 Mayo	10 Octubre
Arriate	14 Febrero	30 Junio	Burguillos	18 Julio	3 Octubre
Benahavis	18 Agosto	7 Octubre	Camas	30 Mayo	19 Septiembre
Benalmádena	24 Junio	14 Agosto	Campana (La)	11 Agosto	10 Septiembre
Benamargosa	20 Enero	4 Agosto	Cantillana	7 Junio	8 Septiembre
Benamocarra	29 Mayo	20 Octubre			
Benarraba	20 Enero	29 Septiembre	Cañada del Rosal	25 Julio	27 Agosto
Borge (El)	31 Marzo	25 Abril	Carmona	16 Mayo	8 Septiembre
Burgo (El)	5 Agosto	28 Agosto	Castilblanco de los Arroyos	4 Agosto	1 Septiembre
Campilos	11 Julio	19 Agosto	Castilleja de Guzmán	31 Marzo	7 Octubre
Canillas de Aceituno	8 Agosto	11 Agosto	Castilleja de la Cuesta	7 Julio	25 Julio
Canillas de Albaida	6 Junio	7 Octubre	Castillo de las Guardas	24 Junio	18 Agosto
Cafete la Real	20 Enero	11 Agosto	Cazalla de la Sierra	16 Julio	14 Agosto
Cártama	23 Abril	15 Mayo	Constantina	22 Agosto	29 Septiembre
Casabermeja	20 Enero	29 Mayo	Coria del Río	8 Septiembre	22 Septiembre
Casares	4 Agosto	15 Septiembre	Coripe	31 Marzo	30 Junio
Cóin	19 Marzo	2 Junio	Coronil (El)	14 Agosto	18 Agosto
Colmenar	3 Febrero	14 Agosto	Corrales (Los)	5 Mayo	4 Agosto
Comares	13 Enero	25 Agosto	Cuervo (El)	7 Octubre	19 Diciembre
Cortés de la Frontera	22 Agosto	25 Agosto	Dos Hermanas	2 Mayo	25 Julio
Cuevas Bajas	24 Junio	25 Agosto	Ecija	25 Enero	8 Septiembre
Cuevas de San Marcos	25 Abril	16 Julio	Estepa	19 Mayo	14 Agosto
Cuevas del Becerro	17 Enero	8 Septiembre	Fuente de Andalucía	11 Febrero	18 Agosto
Estepona	15 Mayo	16 Julio	Garrobo (El)	29 Mayo	25 Agosto
Frigiliana	20 Enero	13 Junio	Gelves	30 Mayo	1 Septiembre
Fuente de Piedra	28 Julio	8 Septiembre	Gilena	11 Agosto	7 Octubre
Gaucín	11 Agosto	8 Septiembre	Gines	13 Mayo	29 Mayo
Genalguacil	3 Febrero	29 Abril	Guadalcanal	29 Mayo	1 Septiembre
Guaro	20 Enero	22 Agosto	Herrera	25 Abril	8 Agosto
Humilladero	24 Junio	7 Octubre	Huévar	20 Enero	19 Mayo
Igualeja	13 Marzo	25 Agosto	Lantejuela	11 Agosto	7 Octubre
Iznate	21 Marzo	13 Junio	Lebrija	12 Septiembre	15 Septiembre
Jimera de Libar	30 Mayo	11 Agosto	Lora de Estepa	25 Abril	29 Septiembre
Jubrique	24 Junio	4 Octubre	Lora del Río	20 Enero	8 Septiembre
Málaga	19 Agosto	8 Septiembre	Luisiana (La)	2 Mayo	18 Agosto
Marbella	11 Junio	20 Octubre	Madroño (El)	3 Febrero	26 Mayo
Monda	14 Agosto	18 Agosto			
Nerja	15 Mayo	10 Octubre	Mairena del Alcor	14 Abril	8 Septiembre
Ojén	9 Octubre	10 Octubre	Mairena del Aljarafe	23 Enero	19 Mayo
Periana	15 Mayo	16 Mayo	Marchena	20 Enero	1 Septiembre
Rincón de la Victoria	3 Febrero	16 Julio	Martín de la Jara	28 Julio	7 Octubre
Riogordo	28 Mayo	18 Agosto	Molares (Los)	12 Mayo	29 Julio
Ronda	24 Enero	4 Septiembre	Montellano	19 Mayo	11 Agosto
Salares	17 Enero	26 Julio	Morón de la Frontera	19 Septiembre	22 Septiembre
Sayalonga	21 Julio	7 Octubre	Navas de la Concepción (Las)	30 Junio	8 Septiembre
Sedella	20 Enero	4 Agosto	Olivares	29 Mayo	5 Agosto
Sierra de Yeguas	29 Mayo	25 Agosto	Osuna	19 Mayo	8 Septiembre
Teba	11 Agosto	7 Octubre	Palacios y Villafranca (Los)	5 Agosto	11 Agosto
Tolox	11 Febrero	18 Agosto	Palmares del Río	19 Mayo	8 Septiembre
Torremolinos	16 Julio	29 Septiembre	Paradas	3 Mayo	15 Julio
Torrox	5 Agosto	3 Octubre	Pedreras	13 Febrero	13 Junio
Totalán	30 Mayo	2 Junio	Pedroso (El)	11 Agosto	8 Septiembre
Valle de Abdalajís	21 Marzo	11 Agosto	Peñafiel	18 Agosto	8 Septiembre
Vélez-Málaga	25 Julio	29 Septiembre	Piles	19 Mayo	30 Junio
Villanueva de Algaidas	25 Abril	1 Agosto	Pruna	5 Mayo	25 Agosto
Villanueva de Tapia	13 Junio	25 Abril	Puebla de Cazalla	19 Marzo	15 Septiembre
Villanueva del Rosario	25 Abril	7 Octubre	Puebla del Río (La)	20 Enero	29 Mayo
Villanueva del Trabuco	15 Mayo	15 Septiembre			
Yunquera	29 Mayo	7 Octubre	Real de la Jara (El)	19 Marzo	22 Agosto
SEVILLA			Rinconada (La)	19 Marzo	15 Septiembre
Aguadulce	22 Agosto	25 Agosto	Roda de Andalucía (La)	30 Junio	8 Septiembre
Alcalá de Guadaira	30 Junio	22 Septiembre	Ronquillo (El)	8 Agosto	8 Septiembre
Alcalá del Río	16 Julio	9 Septiembre	Rubio (El)	4 Agosto	7 Octubre
Alcolea del Río	12 Mayo	8 Septiembre	Salteras	3 Febrero	29 Mayo
Algaba (La)	29 Julio	22 Septiembre	San Juan de Aznalfarache	29 Mayo	24 Junio
Algámitas	17 Enero	25 Julio	San Nicolás del Puerto	28 Julio	13 Noviembre
Almadén de la Plata	21 Marzo	14 Agosto	Sanlúcar la Mayor	29 Mayo	20 Septiembre
Almensilla	5 Mayo	9 Junio	Santiponce	3 Octubre	7 Octubre
Arahal	22 Julio	8 Septiembre			
Aznalcázar	29 Mayo	25 Julio	Saucejo (El)	25 Abril	7 Octubre
Aznalcóllar	8 Septiembre	9 Septiembre	Sevilla	29 Mayo	30 Mayo
Badolatosa	25 Abril	6 Agosto	Tocina	13 Mayo	15 Septiembre
Benacazón	5 Agosto	6 Agosto	Umbrete	19 Mayo	25 Agosto
Bollullos de la Mitación	25 Julio	22 Septiembre	Utrera	24 Junio	8 Septiembre
			Villafranco del Guadalquivir	16 Julio	29 Septiembre
			Villanueva de la Condesa	19 Mayo	16 Agosto
			Villaverde del Río	26 Mayo	8 Septiembre
			Viso del Alcor, El	3 Mayo	12 Septiembre

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 14 de febrero de 1997, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores en todos los sectores laborales del término municipal de Tarifa (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Federación Provincial de Cádiz de la Confederación General del Trabajo ha sido convocada huelga desde las 0,00 a las 24 horas del día 20 de febrero de 1997 y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores en todos los sectores laborales del término municipal de Tarifa (Cádiz).

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que algunos de los trabajadores convocados para la presente huelga prestan servicios esenciales para la comunidad, tales como el suministro a la población de bienes y servicios de primera necesidad, cuyas paralizaciones totales por el ejercicio de la huelga convocada podrían afectar a bienes y derechos fundamentales de los ciudadanos reconocidos y protegidos en el Título primero de nuestra Constitución, fundamentalmente los derechos a la vida, a la protección de la salud, a un medioambiente adecuado, a la seguridad, arts. 15, 43.1, 45.1 y 17.1, respectivamente. Por ello la Administración se ve compelida a garantizar dichos servicios esenciales mediante la fijación de servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determinan.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15, 17.1, 43.1 y 45.1 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N E M O S

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores en todos los sectores laborales del término municipal de Tarifa (Cádiz) desde las 0,00 a las 24 horas del día 20 de febrero de 1997, se entenderá condicionada al mantenimiento de los míni-

mos necesarios para el funcionamiento de algunos servicios esenciales para la Comunidad que pueden ser afectados.

Artículo 2. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y de Gobernación de la Junta de Andalucía se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 1997

GUILLELMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y de Gobernación de Cádiz.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 26 de diciembre de 1996, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía.

La Constitución Española reconoce expresamente en su artículo 14 el principio de igualdad de los españoles ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Según lo establecido en el apartado 2 del artículo 9 del Texto Constitucional, corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, removiendo los obstáculos que impiden o dificultan su plenitud.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12 asigna a la Comunidad Autónoma la promoción de la libertad y la igualdad real de los andaluces, señalando concretamente en su artículo 11 que la Comunidad Autónoma garantizará el respeto a las minorías que residen en Andalucía.

En desarrollo de dicho mandato constitucional y estatutario, la Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía establece y regula un sistema público de Servicios Sociales, entre cuyas áreas de actuación se incluye la de hacer efectivo ese principio de igualdad y de remoción de cualquier discriminación por razón de raza, sexo o cualquier otra condición, prestando una atención especial, dada su importancia numérica y cultural, a la Comunidad Gitana.